

GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE INICIACIÓN AL CANTE

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INICIACIÓN AL CANTE FLAMENCO	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria	
Especialidad o especialidades: Flamenco/Flamencología	
Cursos en que se imparte:	3º y 4º
Créditos ECTS totales: 6	
Créditos ECTS por curso: 3	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Iniciación al Cante Flamenco es una de las asignaturas obligatorias de la especialidad Flamenco/Flamencología. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos necesarios para iniciar la práctica del cante flamenco desde una doble perspectiva: teórico-musical y práctico-pedagógica.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).
Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG 22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.

Específicas de la Asignatura – Iniciación al canto	Competencias generales	Competencias transversales	Competencias específicas
1.- Profundizar en el estudio de un repertorio amplio y variado de canto flamenco reconociendo las propiedades intrínsecas de cada género.	5-10-11-16-22-26	6-9	1-2-3-4-6-8-9-10-12
2.- Estudiar y aplicar las distintas dinámicas, recursos vocales, control postural y fraseo característico del canto flamenco en un nivel básico	5-6-10-11-18-22	6-17	1-2-3-4-6-8-9-10-12
3.- Demostrar aptitudes para el desarrollo de la práctica interpretativa del canto flamenco	5-6-11-16- 22	6-9-17	1-2-3-4-6-8-9-10-12

D) CONTENIDOS

1. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
2. Práctica de la técnica vocal elemental del Cante Flamenco y de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
3. Estudio de los estilos básicos del Cante Flamenco.
4. Fundamentos de la interpretación.

Con el objetivo de comprender el canto flamenco desde una perspectiva tanto teórica como práctica donde el alumno pueda conocer en profundidad el funcionamiento y el comportamiento de la voz flamenca y sus distintas posibilidades, se propone la división de estos contenidos generales en cuatro bloques. Un primer bloque donde prevalecen los contenidos teórico/prácticos dirigidos a la adquisición, a través de la práctica de ejercicios concretos, de recursos vocales técnicos que permitan el uso de la voz como instrumento con las características propias del estilo flamenco. Un segundo bloque que se encargará de clasificar los tipos de voces flamencas para su identificación y su posible práctica. Un tercer bloque dedicado a cómo aplicar estos recursos utilizando un repertorio flamenco.

Y por último, considerando que en el perfil profesional de un flamencólogo se pueden encontrar las experiencias de enseñar y difundir, de asesorar en espectáculos flamencos, de redactar críticas de espectáculos o incluso la de participar como miembro del jurado en diferentes concursos de canto, se incluye un apartado dedicado a optimizar el sentido crítico y ético necesarios para llevara cabo con solvencia dichas actividades profesionales, siempre desde los contenidos

estudiados y la metodología trabajada en los bloques anteriores.

Bloque 1.

- Técnica vocal. Teoría y práctica.
- Normas de higiene vocal.
- Conocimiento de las patologías habituales de los cantaores.

Bloque 2.

- Clasificación de las voces flamencas, timbres y colores. Teoría y práctica.

Bloque 3.

- Práctica del cante flamenco con el siguiente repertorio propuesto, a modo de orientación:

Iniciación al Cante I	Iniciación al Cante II
Farruca	Seguirillas
Soleá	Alegrías
Granaínas	Medias Granaínas
Tientos	Cantiñas
Tangos	Fandangos de Huelva
Malagueñas	Guajiras
Abandolaos	Cantes de Levante
Bamberas	Serranas
Peteneras	Bulerías

Bloque 4.

- Análisis y comentario de la interpretación en el Cante Flamenco mediante el estudio del fraseo. En este análisis se considerarán sistemáticamente los cuatro aspectos comprendidos en la dinámica, el timbre, el ritmo y la métrica, observándolos tanto en interpretaciones en vivo por parte del profesor y de los alumnos durante las clases, como en las grabaciones que proponga el profesor.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El profesor dirigirá las sesiones mostrando el conocimiento metodológico, teórico y práctico, que habrá de ser asimilado físicamente a través de ejercicios prácticos.

Los bloques de contenido 1 y 2 se estudiarán y analizarán por separado a fin de que sirvan de preparación para la ejecución del repertorio propuesto en el bloque 3 y para el análisis propuesto en el bloque 4.

El repertorio es pues, un recurso didáctico y debe adaptarse a las necesidades del alumno respondiendo a su nivel. Por este motivo se realizarán pruebas de nivel a principio de curso y los alumnos serán asignados a un grupo o a otro según el nivel de conocimientos previos demostrado.

Se analizará el repertorio desde la doble perspectiva musical y técnica.

Los cantes que formen parte de la programación se podrán trabajar a través de transcripciones que en

ocasiones serán realizadas por los propios alumnos y formarán parte del trabajo de clase. Elaboración de un trabajo escrito para su exposición oral, donde el alumno desarrolle y profundice sobre alguno de los contenidos estudiados durante el curso, utilizando la terminología apropiada y pudiendo utilizar como ejemplo parte del repertorio estudiado durante el curso.

E.1. EXÁMENES

Exámenes trimestrales. Se podrán realizar hasta tres pruebas. Pueden ser individuales o colectivos según el criterio del profesor. Consistirán en mostrar la adquisición del conocimiento teórico y práctico respondiendo a las preguntas del profesor de manera oral, interpretando los cantes que se han trabajado en clase y realizando los ejercicios de Técnica vocal que se hayan trabajado en clase. La última prueba incluirá además la exposición en clase de un trabajo personal individual o en grupo donde se desarrollen con más profundidad algunos de los aspectos de la programación de contenidos. El tema será elegido por el alumno o alumnos de entre los que proponga el profesor, si bien los alumnos también podrán proponer temas para el trabajo.

Si el profesor considera que no se han superado los contenidos de la asignatura parcial o totalmente puede pedir al alumno que realice un examen final en junio con todos los contenidos de la asignatura o solo la parte que considere no superada.

También puede realizar este examen el alumno que quiera subir la nota final obtenida a través de la aplicación de los tres porcentajes del sistema de calificación.

Examen final en junio, en septiembre y extraordinario de febrero. Trabajo escrito de exposición oral sobre los contenidos de la asignatura, que incluya la interpretación de una selección de cantes proporcionada por el profesor con la suficiente antelación, y cuyo contenido variará según el nivel de cante del alumno a principio de curso.

E.2. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en auiciones y conciertos.

Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas de Flamenco.

E.3. CURSOS Y CICLOS DE CONCIERTOS

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

E.4. RECURSOS

Se dispone de piano, guitarra, espejo, atril y pizarra, reproductor de música y video.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación



a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales. CEG6: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET4: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET5: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET6: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET7: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en el cante flamenco.

CEE2: Demostrar dominio adecuado al nivel del curso en la ejecución del repertorio propuesto de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos y musicales.

CEE3: Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre el material musical tratado en clase.

CEE4: Tener conocimiento de los distintos estilos de cante flamenco al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

CEE5: Demostrar la correcta afinación en la ejecución de los cantes.

CEE6: Demostrar el conocimiento rítmico y la capacidad de interactuar con las palmas en el momento de la ejecución de los cantes.

CEE7: Demostrar la capacidad de escucha (interacción con la guitarra, con otras voces, con la palma, etc.)

CEE8: Control físico de los fundamentos de técnica vocal.

CEE9: Control de las particularidades técnico-vocales del cante flamenco.

CEE10: Interpretación de memoria del repertorio y auto control en la interpretación en público.

CEE1: Valorar la capacidad de comunicación interpretativa.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.



Criterios de evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la Asignatura – Técnica vocal aplicada al Cante Flamenco	Competencias 260/2011-707/2011		
Trans	Gener	Espec.		Trans.	Gener.	Espec.
6-8- 12-14	1-2- 3-4- 6-9	1-2-3- 4-5-6- 7-10	1.- Demostrar un adecuado control de las destrezas técnicas y musicales en la interpretación.	1-2-6	1-4-21	5-8-12
1-2-3- 6-8- 12	2-10- 15	1-2-3- 4-5-6- 7-10	2.- Poner de relieve un uso óptimo de destrezas relacionadas con la técnica vocal aplicada al cante flamenco	1-2-6- 13-15	9-21	5-8-12
1-2-6- 7-8- 12-13	2-3- 16	1-2-3- 4-5-6- 7-10	3.- Adquirir un correcto control postural y dominio de la respiración, impostación y colocación propios del cante flamenco	1-2-6- 13-15	9-21- 26	5-8-12
1-2-6- 7-8- 12	2-3- 4-9- 16	1-2-3- 4-5-6- 7-10	4.- Desarrollar una óptima emisión y dicción de las letras flamencas	1-6- 15	1-4-9	5-8-12



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9: Notable (N)
- 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º Exámenes trimestrales. En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.



2º Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre-.
 - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado procedente de otros países:

Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.